CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 108

La sesión ordinaria N° 83 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de mayo de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su inasistencia la señora Lorna Prado y el señor Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva Subrogante, señora Daniela Meneses, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 83 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La aprobación de las actas N° 106 y N° 107, de las sesiones de 9 y 16 de mayo de 2012, fue postergada para la próxima sesión.

2. Cuenta.

a) El Presidente del Consejo dio cuenta de la reunión del Comité de Coordinación del SINAC ES, a la que asistieron el Jefe de la División de Educación Superior, el Presidente de la CNA y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, en su calidad de secretaria del Comité. Informó que se analizó una síntesis de las posturas de los diferentes actores del sistema que conforman la comisión de trabajo sobre aseguramiento de la calidad convocada por el Ministerio.

   El Presidente informó que la Secretaría Técnica colaborará con el Ministerio en la sistematización de los informes recibidos en esta etapa, con el fin de analizarlos en un taller plenario de dicha comisión.

b) Los consejeros dieron cuenta de las reuniones sostenidas con la Secretaría Técnica en el marco de los proyectos de desarrollo 2012 que se encuentran apoyando.

   En relación con el proyecto de registro de consultores, los consejeros Mackay y Dussaillant informaron que se revisó la forma en que se administra el registro de evaluadores y el procedimiento y criterios para seleccionarlos. Informó que el proyecto abarca los evaluadores tanto de educación escolar como superior y, por tanto, se han sostenido reuniones con los encargados de las dos áreas de la

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Secretaría. Agregó que la intención es preparar una propuesta que contenga los aspectos a mejorar.

En cuanto a la definición de las líneas temáticas de la convocatoria para desarrollar proyectos de investigación, la subcomisión de consejeros -integrada por los consejeros Norambuena, Rosso y Weinstein- coincidió en la necesidad de reorientar el foco de esta actividad hacia el apoyo de investigaciones que generen conocimiento útil para la labor del Consejo. En ese contexto, propuso abordar algunos temas de manera prioritaria, tales como el acortamiento de carreras, sistemas de admisión universitarios, seguimiento de instituciones cerradas o experiencia comparada de implementación de cambios curriculares, entre otros aspectos.

Los consejeros acordaron revisar la próxima sesión los criterios conforme a los cuales se ha reorientado el sentido de esta actividad, y las bases de la convocatoria que definen los temas a investigar, con el fin de aprobar el cambio con un alcance más permanente y de manera oficial.

En relación con la revisión de INDICES, los consejeros Rosso y Montt informaron haber revisado el sentido del instrumento y efectuado algunas sugerencias al equipo de la Secretaría.

Dado que los cambios en las diferentes reuniones implican una reorientación del quehacer del Consejo en algunas áreas, el consejero Montt manifestó la necesidad de realizar una jornada de trabajo más extensa para definir los lineamientos estratégicos del Consejo, relevando la importancia de zanjar estas definiciones de manera previa a la discusión presupuestaria. Al respecto, el Presidente del Consejo indicó que revisará el cronograma del proceso presupuestario.

Los consejeros dialogaron acerca de la manera de sancionar las conclusiones o propuestas que se deriven del trabajo de las subcomisiones a cargo de los proyectos 2012, acordando que ellas sean sometidas a la consideración de todos los consejeros.

c) La Secretaria Ejecutiva (S) informó haber recibido el proyecto institucional del Instituto Profesional Magnos (en formación), perteneciente a los organizadores del centro de formación técnica del mismo nombre en licenciamiento ante este Consejo. Indicó que el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de forma por parte de la Secretaría Técnica.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

3. **Apelación Acuerdo de Acreditación de Posgrado N° 380/2012 de la Comisión Nacional de Acreditación, que no acreditó el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Universidad de Concepción.**

Los consejeros revisaron la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad de Concepción en relación con la no acreditación del Doctorado en Ciencias de la Computación (antecedentes punto 3, letras a) - h).

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones, la Secretaria Ejecutiva (S) informó que participarán de esta parte de la sesión representantes de la Universidad de Concepción y de la Comisión Nacional de Acreditación, a objeto de darles oportunidad de plantear directamente sus puntos de vista y dialogar con los consejeros.

A continuación, se presentaron las autoridades universitarias, asistiendo la directora de posgrado, señora Ximena García, y la profesora integrante del comité de posgrado del programa, señora Andrea Rodríguez.

Junto con agradecer la oportunidad de dialogar directamente con el Consejo, las autoridades hicieron entrega de una presentación con los aspectos a destacar en esta instancia, la que se entiende formar parte integrante de esta acta.

La directora de posgrado señaló que forma parte de la política de la universidad acreditar sus programas de posgrado, por lo que el proceso de creación así como el seguimiento de su funcionamiento cuenta con el involucramiento de distintas instancias institucionales y se realiza de manera rigurosa. Informó de las actividades permanentes de acreditación de profesores para hacer clases en programas de posgrados, como guías de tesis o como profesores de asignaturas.

Enseguida, la señora Rodríguez se refirió al contexto en el que se inserta el programa e informó las motivaciones para crearlo, que apuntan a la necesidad de potenciar la especialización en el área a nivel regional, particularmente en sistemas inteligentes y sistemas de procesamiento de información. Dio cuenta de la matrícula actual del programa, puntualizando que todos los estudiantes cuentan actualmente con apoyo de becas externas, proceso en el que, de manera indirecta, también se evalúa el programa en el que el becado estudiará.

En cuanto a los fundamentos de la apelación, la señora Rodríguez informó que se refieren a las discrepancias entre el dictamen de acreditación y el informe de pares evaluadores externos, especialmente, el evaluador que visitó el programa, en relación con el carácter y objetivos del programa, estructura y cuerpo académico. Señaló que el juicio general de los pares es positivo, sin perjuicio de los aspectos que pueden mejorarse.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En lo relativo a la estructura del programa, explicó que la falta de créditos de la tesis se funda en que es política de la universidad que estas actividades no los tengan. Informó las asignaturas obligatorias y electivas, indicando que se encuentran diseñadas a nivel de doctorado cubriendo las áreas más relevantes y considerando, especialmente en la definición de las electivas, que el programa cuenta con sólo 3 alumnos. Señaló que, no obstante se ofrezcan a alumnos de pregrado, las asignaturas son dictadas por profesores acreditados a nivel de doctorado, no siendo convalidables por asignaturas del doctorado si son impartidas por profesores que no están acreditados para ese nivel.

En relación con el cuerpo académico, la señora Rodríguez informó que el programa cuenta con 9 profesores, jornada completa, que constituyen el 75% de los profesores del magíster. Explicitó los requisitos para que los profesores se acrediten como profesores de doctorado, informando las publicaciones de cada uno y refiriéndose a las causas de la disminución de las publicaciones a partir del año 2006.

Finalmente, se refirió a la sustentabilidad del programa y a los aspectos por mejorar, entre los que se cuentan la ampliación de la especialización, a través de concursos para incorporar académicos de otras áreas, el aumento de la matrícula a través del apoyo de becas, proyectando que pueden atender 12 alumnos regulares con el cuerpo académico actual, y el fortalecimiento de redes de colaboración académica, entre otros aspectos.

Los consejeros consultaron acerca de las oportunidades de mejora del programa y la forma en que podrían solucionar en el corto plazo las observaciones formuladas por la CNA.

Al respecto, las autoridades universitarias señalaron que aspiran a reforzar la internacionalización de los académicos jóvenes y realizar más difusión para captar más alumnos. Agregaron que la experiencia exitosa del magíster ha orientado el desarrollo del doctorado.

En relación con las observaciones de la CNA, las autoridades universitarias señalaron que la masa crítica del doctorado cubre todas las líneas y que se está ampliando y diversificando el cuerpo académico, de manera de cubrir otras áreas de especialización. Señalaron que el programa recogerá la observación referida a la carencia de indicadores intermedios del plan general de desarrollo. Agregaron que otras observaciones -como la falta de crédito de las tesis, la falta de los profesores con capacidad de guiar tesis- fueron aclaradas en la apelación.

Respecto del planteamiento de un modelo europeo de doctorado, los consejeros consultaron la consistencia de esta declaración con la falta de exigencia de magíster para el ingreso de los alumnos. Al respecto, las autoridades de la Universidad informaron que la reglamentación interna de la institución permite aceptar alumnos directamente de la licenciatura, sin perjuicio de que han limitado el ingreso de alumnos que no cuentan con

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

las capacidades o experiencia suficiente para enfrentar un doctorado enfocado principalmente a la investigación de tesis.

Finalmente, la directora de posgrados informó que la Universidad ha implementado un modelo de articulación que permite iniciar estudios de posgrado en 4° año de pregrado, respecto de alumnos que tengan las capacidades. Agregó que se han implementado estrategias, como la co-tutela de tesis o la incorporación de académicos de otras áreas, con el fin de evitar el sesgo en la guía de tesis.

Los consejeros agradecieron la exposición de las representantes del programa, quienes, a su vez, agradecieron la invitación y se retiraron de la sesión.

A continuación, asistieron como invitadas a esta parte de la sesión la Encargada del Área de Acreditación de Posgrado, Milagros Delgado, y una profesional del Departamento de Acreditación y Agencias de la Comisión Nacional de Acreditación, Cecilia Sotomayor, quienes agradecieron la oportunidad para exponer los fundamentos del Acuerdo apelado de la acreditación del programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Universidad de Concepción.

Las representantes de la Comisión indicaron que los argumentos centrales para no acreditar el programa se fundan en los siguientes aspectos: (i) productividad del cuerpo académico, que -en lo referido a los requisitos para guiar tesis- responde a un estándar bajo para el nivel de productividad que se maneja en esta área, y que en algunos casos no cumple con los requisitos definidos por la universidad para ser responsables de asignaturas, y (ii) falta de requisitos de admisión de estudiantes que garanticen su capacidad para elaborar una tesis o, en su defecto, de mecanismos de nivelación que les permitan abordar exitosamente el programa.

Los consejeros consultaron si la oferta académica del programa era deficiente. Al respecto, las representantes de la CNA indicaron que el programa ofrece 3 cursos y que los propios alumnos manifestaron que la oferta era limitada, precisando que el mismo programa indicó que, por la falta de interesados y su reciente creación, la oferta de cursos electivos estaba limitada a las áreas de especialización. Sin perjuicio de lo anterior, reconocieron que la oferta se amplió luego de la acreditación.

Consultadas sobre las razones de la discrepancia entre el juicio de acreditación y la opinión de los pares evaluadores, y la forma y oportunidad en que se da a conocer el informe de comité de área, la señora Delgado informó que los informes de pares no son vinculantes para la CNA. Asimismo, explicó que el comité de área informa a través de una presentación en la misma sesión en que se adopta la decisión, por lo que dicho informe es conocido por la institución al momento de ser notificado el acuerdo que se pronuncia sobre la acreditación.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Consultadas acerca de otros espacios -diferentes de ISI- para evaluar la productividad académica, las representantes de la CNA coincidieron que existen otras instancias de publicación y que, dependiendo de la disciplina, la CNA considera otros factores de productividad; no obstante, manifestaron que, respecto de ingeniería, se considera las publicaciones ISI. Agregaron que el programa tampoco presenta productividad en otras instancias.

Los consejeros agradecieron la explicación de las representantes de la Comisión, quienes se retiraron de la sesión.

Los consejeros manifestaron que el carácter académico del programa es congruente con la estructura curricular. Valoraron la exigencia de tener una publicación indexada de manera previa a obtener el grado de doctor. Destacaron la experiencia adquirida en el programa de magíster, enfatizando que se trata de un proyecto que se está instalando.

Señalaron que la circunstancia de que la tesis no otorgue créditos no afecta la calidad del programa.

Sin perjuicio de lo anterior, manifestaron la relevancia que el programa revise el paso directo desde la licenciatura al doctorado y las debilidades observadas en su oferta académica.

Los consejeros dialogaron acerca de los aspectos que se podrían mejorar en el proceso de acreditación, planteando la conveniencia de intercambiar sus puntos de vista con la CNA.

Luego de analizados los antecedentes disponibles y habiendo escuchado a los representantes de la institución apelante y de la Comisión, los consejeros acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, acoger la apelación interpuesta por el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Universidad de Concepción, pues estimaron que el programa cumple con los criterios de evaluación de la CNA, y otorgarle 2 años de acreditación. Asimismo, acordaron transmitir a la institución las observaciones derivadas de este proceso de apelación.

Finalmente, los consejeros solicitaron a la Secretaria Ejecutiva (S) enviarles la operacionalización de los criterios de evaluación de la CNA.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

4. Planes y programas de estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales, para 1° a 4° básico.
Exposición de representantes del Ministerio de Educación.

En conformidad con el procedimiento acordado con el Ministerio de Educación para la presentación de propuestas referidas a educación escolar, el Consejo recibió a representantes ministeriales, con el fin de escuchar directamente la propuesta de planes y programas de estudio, actualmente en evaluación ante este organismo. Asistieron a esta parte de la sesión, la señora Loreto Fontaine, Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio, la señora María Jesús Honorato, coordinadora del componente currículum, y el señor César Muñoz, Jefe del Departamento de Educación Escolar del Consejo.

Los consejeros dieron la bienvenida a las representantes del Ministerio, valorando la oportunidad de dialogar directamente acerca de los planes y programas de estudio de Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de 1° a 4° año de la educación básica.

De manera previa a su presentación, la señora Fontaine valoró la conformación del nuevo Consejo, manifestando su disposición a absolver las consultas que se requieran con el fin de lograr una adecuada coordinación en la evaluación de las propuestas sometidas a su consideración.

Enseguida, hizo entrega de una presentación a los consejeros -que se entiende formar parte integrante de esta acta-, y expuso acerca del contexto en que se inserta la propuesta -explicando el nuevo marco legal y los cambios que implica en la arquitectura educacional del país-, que exige que el nuevo currículum sea evaluable y medible para poder implementar los cambios; explicó la forma en que se elaboraron las bases curriculares y sus respectivos programas y los expertos involucrados en esta etapa, informando que se tuvo en consideración el ajuste curricular del año 2009; se refirió a la consulta pública realizada en relación con las bases curriculares y sus positivos resultados, entre otros aspectos.

Asimismo, la señora Fontaine explicó los diferentes elementos que componen el currículum, las razones para presentar conjuntamente bases curriculares y planes y programas de estudio; el foco y estructura de los programas en general, para luego referirse concretamente a los énfasis dados a los programas en actual evaluación por parte del Consejo.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca del tiempo de libre disposición que queda a los establecimientos con y sin JECD, frente a lo cual, la señora Fontaine explicó que se mantiene el tiempo que tienen hasta ahora, respetando la limitación legal respecto de esta materia.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Consultada acerca de la flexibilidad de los programas de estudio, la Jefa de la UCE señaló que el programa es una pauta de ayuda para el trabajo del profesor, y admite las modificaciones que los profesores requieran. Informó que los colegios pueden tener sus propios programas de estudio que son aprobados por las SEREMI de Educación, y que el Ministerio debe implementar un banco de programas alternativos, todos mecanismos que dan cuenta del enfoque de flexibilidad que tiene el currículum.

Consultada sobre si el Ministerio tiene un mapa del estado actual de la implementación del nuevo currículum, la señora Fontaine confirmó que existe información en la web acerca del currículum vigente para cada nivel, destacando que se ha efectuado un acompañamiento a los colegios en este proceso.

Los consejeros advirtieron que la transición de un currículum a otro es compleja especialmente en cursos superiores, pues implica cambiar la lógica curricular a alumnos que iniciaron estudios bajo el currículum antiguo. En ese contexto, consultaron si la implementación responde algún tipo modular de consistencia u organización en ciclos de los diferentes niveles, y cómo se salva la gradualidad de la implementación. Al respecto, las representantes ministeriales explicaron que se hizo un mapeo para asegurar la entrada en vigencia del currículum en tres niveles, indicando que hay cursos similares y que el mayor cambio se da en 3° y 4° básico, motivo por el cual se optó por este modo de implementación.

Consultada acerca del impacto que tendría la implementación del currículum en la PSU, la Jefa de la Unidad de Currículum informó que está trabajando coordinadamente con el DEMRE.

Tras la consulta de los consejeros, las representantes del Ministerio explicaron que las unidades sobre las que se construyen los programas de estudio están formadas por un conjunto de objetivos definidos en relación con una misma unidad temática. Aclararon que los objetivos de dichas unidades son los de las bases curriculares.

En relación con los textos escolares, la señora Fontaine explicó que se identificaron deficiencias que se han corregido a través de la entrega de textos y cuadernillos complementarios, y que se ha considerado este tema en el próximo proceso licitatorio, con el fin de tener textos de mejor calidad. Agregó que los textos se definen de modo consistente con las bases curriculares, de manera de facilitar al profesor la implementación del currículum en aquellos niveles en que están definidas las bases, pero aún no están aprobados los programas de estudio.

Frente a la duda acerca del rol que le compete legalmente al Consejo respecto del banco de programas complementarios que debe mantener el Ministerio a disposición de los establecimientos, los consejeros aclararon que los programas que conforman el banco

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

provienen de otros establecimientos que los han aplicado exitosamente por lo que ya han sido revisados y aprobados por el Ministerio, siguiendo el procedimiento de aprobación de planes y programas propios establecido en la ley.

Consultada acerca de la forma en que se aborda la identidad regional en los programas, la señora Fontaine indicó que se han incorporado actividades especialmente en los programas de Lenguaje e Historia.

Los consejeros consultaron las razones por las que estos programas de estudio - Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales- han quedado rezagados. Al respecto, la señora Fontaine indicó que fueron presentados junto con los programas de Lenguaje y Matemática, pero fueron rechazados por el Consejo en el proceso anterior de evaluación. Hizo presente que, en esa oportunidad, envió una carta al Consejo manifestando que los fundamentos del rechazo no se atenían a lo que pide la ley. Los consejeros solicitaron a la Secretaria Ejecutiva (S) que agregue la referida carta a los antecedentes de esta propuesta ministerial.

Finalmente, y luego de agradecer la invitación, las autoridades ministeriales se retiraron de la sesión.

Dado el acotado tiempo que resta para concluir la sesión, los consejeros acordaron postergar la revisión de la certificación de recursos del Instituto Profesional Mar Futuro (en formación) para la próxima sesión.

5. Varios.

a) Los consejeros analizaron la solicitud planteada por Carlos González, investigador de la Facultad de Educación de la Universidad Católica, que lidera el proyecto "Elaboración de un modelo de desarrollo académico docente para mejorar la calidad del aprendizaje en educación superior". Acordaron respaldar, en calidad de institución interesada, la postulación del referido proyecto al concurso FONDEF IDEA 2012, pues se construye sobre resultados de un estudio apoyado por este Consejo en el año 2010.

b) Tal como se acordara en la sesión anterior, los consejeros analizaron la conveniencia de escuchar conjunta o separadamente a las entidades involucradas en las apelaciones de decisiones de la CNA, acordando intercambiar el orden de las presentaciones, escuchando primero a la CNA y luego a la institución apelante.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión N° 83 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 6 de junio de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant V.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Meneses M.
Secretaria Ejecutiva (S)
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl